

---

# ELABORACIÓN DE UN INFORME PSICOPEDAGÓGICO

## Cuestiones y aspectos de consideración

---

MARÍA JESÚS LUQUE ROJAS  
DOCTORA EN PSICOLOGÍA  
PROFESORA DEL DPTO DE MÉTODOS DE  
INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO  
EN EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



DIEGO JESÚS LUQUE PARRA  
DOCTOR EN PSICOLOGÍA  
PROF. ASOCIADO DEL DPTO DE PSICOLOGÍA  
EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
PSICÓLOGO ORIENTADOR DE EOE



Si informar es dar noticia o expresión de un asunto determinado, ello debe hacerse a través de un esquema organizado, tanto en su forma y contenido, como en sus objetivos y personas a las que se dirige, lo que resulta en un informe (oral o escrito), como conjunto estructurado de información, siendo sinónimo de crónica, dossier o memoria. El Informe, desde la perspectiva y uso psicológicos, consustancial a cualquiera de las áreas de la Psicología o de la Pedagogía, puede considerarse un instrumento típico y claro exponente de sus profesionales, sirviendo de conexión entre evaluación y tratamiento, y de vehículo que organiza la información y su uso en la intervención (Pérez, Muñoz y Ausin, 2003). Así ha sido abordado desde sus vertientes clínica o diagnóstica, desde la evaluación psicológica, o desde ámbitos específicos de intervención. En cambio, desde una vertiente psicopedagógica, las referencias son de menor número, y ello a pesar de que es en la práctica educativa donde la evaluación, intervención e informe, son elementos habituales y de organización y funcionamiento.

Apreciándose una evolución desde un análisis exhaustivo del constructo evaluación como concepto amplio y aglutinador de intervenciones, en este texto lo definimos como la actividad científica y profesional de recoger, valorar e integrar la información sobre un sujeto (caso) utilizando, en la medida de lo posible, diferentes fuentes de in-

formación y de acuerdo con un plan previamente establecido, con el objetivo de responder a las demandas de un cliente (Fernández-Ballesteros et al., 2001; 2003), siendo por otra parte el desarrollo, construcción y valoración de medios idóneos para recabar y procesar información sobre un caso.

Conociéndose la existencia de diversos modelos de informe, así como la oportuna estructura de cumplimentación en los diversos programas informáticos de las entidades oficiales (por ejemplo, el contenido en la base Séneca de la Junta de Andalucía), el presente trabajo pretendería tan sólo incidir en el análisis de la evaluación psicopedagógica y la elaboración de informes, buscando en última instancia, favorecer la reflexión en los Profesionales de la Orientación Educativa, dado su carácter facultativo que se manifiesta en la práctica de la intervención psicopedagógica.

## INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA E INFORME

Como se ha referido, cuando hablamos de intervención en general, aludimos a un proyecto y a procesos que van, desde la detección y evaluación, hasta su integración de resultados, conclusiones y propuestas de tratamiento, con su correspondiente seguimiento y valoración. Proceso que, de acuerdo a unos criterios de temporalidad y de modelos de actuación, puede concretarse en dos grandes núcleos, uno primero de detección, evaluación y valoración, y un segundo de aplicación y de propuestas de trabajo, con lo que tendríamos la división clásica de *Evaluación e Intervención psicopedagógicas*. De esta forma, entendemos por *Evaluación Psicopedagógica*, el proceso y resultado de obtener información adecuada para la toma de decisiones, que pueden afectar al alumnado y contexto educativo, mientras que por *Intervención Psicopedagógica* nos referimos a un proyecto que, partiendo de un modelo teórico y con una planificación de medios,

busca obtener unos resultados en los procesos que se realicen en ese alumnado y contexto. Esta división, que aceptamos más didáctica o teórica que real, resulta en una continuidad y unidad en la práctica psicopedagógica y educativa, teniendo su expresión ambas partes en el Informe Psicopedagógico (Luque y Rodríguez, 2006).

Por un lado, la evaluación psicopedagógica converge en una valoración (tanto de individuo como de contexto) que puede o no expresarse en una concepción de diagnóstico clásico, pero que va a detallar los aspectos de modalidad de escolarización, necesidades educativas, recursos, adaptaciones, etc. Valoración de la que surgen los elementos de intervención como objetivos psicopedagógicos, selección de programas, análisis de variables en su aplicación, desarrollo curricular, aplicación y control, valoración y seguimiento.

La Intervención Psicopedagógica y sus programas concretos conllevan un carácter intencional y de planificación, así como la exigencia de un nivel de estructuración y de formalización, situándose en la práctica educativa con mayor complejidad, derivada de que ésta sea normalmente indirecta (a través del profesorado), entre lo específico y lo global (dependiendo de las necesidades educativas del alumnado), o en el marco de la significatividad de la adaptación. Considerando esa complejidad, nos conduciremos en el análisis de la intervención psicopedagógica, a través de la práctica y procedimientos habituales de los Equipos y Departamentos de Orientación, dentro de un modelo que podría denominarse, de acuerdo a Monereo y Solé (1996), de *asesoramiento psicopedagógico*. En efecto, las actuaciones de los Equipos y Departamentos de Orientación, en su comarca y centros, habrán de realizarse de manera global sobre el profesorado de los Centros y, por mediación suya, de manera indirecta, sobre los alumnos y sus familias. En todo caso, la actuación del Equipo se realiza, de modo preponderante, en la institución educativa

en cuanto tal, a través de los responsables directos de la acción docente, que son los profesores. Ajustándonos al proceso del gráfico 1, la intervención se señala a partir del informe psicopedagógico, en sus conclusiones y propuestas de trabajo, considerándose éstas como elementos de respuesta educativa a las necesidades del alumnado (adaptación de currículum).

En suma, en el Informe se recogen los dos aspectos de la Intervención Psicopedagógica, tanto la evaluación y valoración, como la intervención propiamente dicha o propuestas de trabajo, tratando el proceso educativo del alumno a través de programas de refuerzo de áreas académicas, entrenamientos, hábitos de trabajo, desarrollo cognitivo, programas de atención, memoria, etc. Proceso que, en función de la evaluación, necesita de la fijación de unos objetivos psicopedagógicos, con los que obtener una compensación y/o mejora del aprendizaje de alumno (Trianes y Luque, 2014).

Ese ajuste a las necesidades del alumnado, como principio pedagógico (Luque y Romero, 2002), hace que en la intervención no sólo se considere su estructura y planificación, sino también que esté guiada por los principios de normalización e integración, con los cuales, la introducción y desarrollo de los programas específicos a los alumnos con dificultades, serán considerados con el carácter de complementariedad y compensación educativa, neutralizándose así los efectos negativos o segregadores de un diagnóstico psicológico.

## INFORME PSICOPEDAGÓGICO: ESTRUCTURA Y CONTENIDOS.

Desde un área educativa, el informe psicopedagógico, es un documento oficial en el que se registran los datos de evaluación de un alumno, integrándolos en un conjunto organizado y dirigido a la respuesta educativa adecuada a sus necesidades. Es, en consecuencia, un soporte de información, resultado de evaluación, vehículo



Gráfico 1 Aspectos de la intervención psicopedagógica (Luque, 2006- Trianes y Luque, 2014)

### EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO SE ELABORA:

A petición del Profesorado que detecta necesidades especiales en su alumnado. Por otras instancias del sistema educativo.

Con el propósito de ayuda en la adquisición, desarrollo o mejora de capacidades, conocimientos y habilidades, favoreciendo el mejor nivel de enseñanza-aprendizaje.

Como registro documental de evaluación, diagnóstico y de propuestas de intervención.

Vehículo de asesoramiento al Profesorado y Familias.

Referencia y base de seguimiento psicopedagógico.

Figura 2. Motivación para una Informe Psicopedagógico

lo descriptivo o prescriptivo sobre la persona y situación del alumno, que queda como registro referencial (Figura 2).

Se hace por el profesional de la Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía a petición del Profesorado, que detectó las dificultades o necesidad en el alumno en cuestión. Se busca con ello ayudar a esa persona a adquirir, desarrollar o mejorar sus capacidades, conocimientos y habilidades, favore-

## ESTRUCTURA DE UN INFORME PSICOPEDAGÓGICO

### 1 DATOS GENERALES

Nombre y apellidos, Fecha de nacimiento y edad,  
Centro educativo, Curso académico,  
Localidad...

### 2 REFERENCIA Y OBJETIVOS

### 3 ASPECTOS PREVIOS

- 3.1 Aspectos evolutivos.
- 3.2 Otros (historia personal, trastorno, escolar,...).

### 4 ASPECTOS DE EXPLORACIÓN

- 4.1 Técnicas y Procedimiento aplicados.
- 4.2 Integración de resultados.
  - Aspectos de desarrollo evolutivo (Desarrollo psicomotor, lateralidad...).
  - Desarrollo lingüístico.
  - Capacidad Intelectual.
  - Aspectos instrumentales y rendimiento académico.
  - Personalidad y Conducta.
  - Otros.

### 5 RESUMEN Y CONCLUSIONES

Criterios de diagnóstico psicoeducativo y de acuerdo al DSM y la CIE, así como a la clasificación de necesidades específicas de apoyo educativo de la Consejería de Educación.

Conclusiones de carácter educativo, escolar y curricular.

### 6 ORIENTACIÓN Y CONSEJO PSICOEDUCATIVO

- 6.1 ORIENTACIONES GENERALES.
- 6.2 ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA SU DESARROLLO CURRICULAR.

ciendo su óptimo nivel de enseñanza-aprendizaje. Resulta en un documento-registro de la evaluación psicopedagógica y de sus correspondientes propuestas de intervención, con lo que se pretendería asesorar al profesorado en la respuesta educativa de su alumnado, así como a las familias en la guía del desarrollo personal y educativo.

## ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE UN INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Como se ha recogido en otros trabajos (Luque, 2006; Luque-Rojas y Luque, 2018), el Informe, como un documento referencial de intervención psicopedagógica, debe tener, al menos, dos características básicas: ser un documento técnico y objetivo, además de un conjunto estructurado de información útil.

Como documento en el que se han recogido datos y su integración, al efecto de conocer y ayudar a una persona, deberá tratarse como conjunto de marcado carácter objetivo, estando construido de forma que sus contenidos puedan ser replicados o contrastados. Esto es, tanto en su propio contexto y situación, como en otros, sus elementos deberán estar sujetos a revisión, actualización y seguimiento, de ahí que su estructura esté sujeta a la susceptibilidad de modificación y ajuste a la persona – situación.

Dentro de esa objetividad, el Informe debe ser útil, esto es, construido para ayudar al individuo concreto, persiguiéndose la adecuación de evaluación e integración de datos hacia los objetivos de desarrollo y formación personal y social. En consecuencia, esa utilidad, que no está reñida con el rigor ni la elegancia, se expresa en un conjunto accesible, comprensible y ordenado de información, resultando en un documento equilibrado tanto en su estructura, como en su contenido, extensión y lenguaje. El Informe, en suma, deberá considerarse como instrumento claro de información y de apoyo al profesorado o padres

Figura 3. Estructura de un Informe Psicopedagógico

y madres a los que se dirige (Figura 3).

## ASPECTOS QUE CONSIDERAR EN UN INFORME PSICOPEDAGÓGICO

En general un informe psicopedagógico de un alumno, manteniendo un formato y estructura general (Figura 3) de menor variación, sí deberá prestar atención a sus contenidos, tanto en sus aspectos diferenciales de conjunto, como en las características individuales de los alumnos (Luque, 2006). Veamos a continuación algunos de estos aspectos, considerados como sugerencias de texto.

Una vez cumplimentados los datos generales o de identificación del alumnado, en el apartado 2 se expresarán por qué y para qué de la evaluación e informe, esto es, una respuesta al motivo de la consulta y los objetivos que pudieran perseguirse. De esta forma, se podría señalar a modo de sugerencias de texto:

*Se inicia exploración a petición de la Profesora-Tutora, al observar ésta que manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño (superior, de menor nivel, medio...) a su grupo de referencia / Aprende con (cierta lentitud, inquietud, dificultad en su atención, facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad,) / Capacidad (superior, media o de menor entidad) en el razonamiento y la resolución de problemas...*

Con todo se persiguen objetivos de evaluación y diagnóstico que procedan, buscando obtener elementos de intervención y de respuesta educativa para el alumno o alumna.

En el apartado de aspectos previos se detallan aspectos evolutivos, aportados en la entrevista familiar, pudiéndose hacer constar pautas de desarrollo psicomotor (sedestación, gateo y deambulación), comunicación y desarrollo lingüístico (primeras palabras, comprensión – expresión), control de esfínteres, alimentación y sueño, re-

## TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Elementos de exploración psiconeurológica.

Desarrollo Psicomotor.

Organización Perceptiva.

Cuestionarios de observación o detección realizado por la tutora.

Cuestionario de observación o detección realizado por la familia.

Test de matrices progresivas de Raven.

Test breve de Inteligencia de Kaufman (K- BIT).

Escala de inteligencia de Weschler para niños (WISC).

Pruebas o cuestionarios de Conducta Adaptativa.

Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADyG).

Adaptación del test de Pensamiento Creativo de Torrance (Expresión figurada).

Revisión de materiales escolares.

Test de Análisis de la Lectura y Escritura (TALE).

Escalas PROLEC y PROESC.

Cuestionarios de Personalidad y de Adaptación.

Fábulas de L. Düss.

Test de la Familia.

Entrevistas con el Profesorado.

Entrevista familiar.

Otros.

Figura 4. Técnicas y procedimientos aplicados

laciones familiares y sociales, adaptación a situaciones sociales, ... Se continuará expresando otros elementos de la historia personal (intereses y motivación, juegos y preferencias, ...) y familiar de relevancia, así como circunstancias de trastorno, historia médica (enfermedades, medicación, hospitalización, ...) y los aspectos o cualquier situación de tipo escolar que se consideren.

En los aspectos de exploración, se podrán detallar, de acuerdo al alumno sujeto de estudio, tanto las técnicas como el procedimiento aplicados. Así, para cualquier alumna o alumno en concreto, se podría expresar:

*Dadas las circunstancias personales y de historia escolar del alumno, se ha decidido hacer uso, entre otras, de las siguientes técnicas y procedimiento de valoración (Figura 4. Pág. anterior).*

Se opta por la evaluación del alumno con entrevistas de asesoramiento a la profesora - tutora, prosiguiéndose con la valoración del niño y terminándose con entrevista evolutiva y de asesoramiento a la familia. Seguimiento con el equipo educativo y familia.

En el punto 4.2., se expresan los resultados en una integración de los mismos, procurando no caer en una exclusiva exposición de datos numéricos justificándose en una estructura objetiva de resultados. Éstos han de exponerse con la relación oportuna entre ellos, generando un cuerpo coherente y expresivo de los aspectos evaluados en el alumno/a y que se dirige, finalmente, hacia un diagnóstico como entidad no sólo clasificatoria, sino de base para la respuesta educativa.

En el punto 5, de Resumen y Conclusiones, se hará la concreción valorativa, especificando el tipo de alta capacidad. Así podría expresarse:

*De acuerdo con lo que antecede y para este particular momento evolutivo del alumno o alumna, puede precisarse lo siguiente*

- *Estructura y organización cognitiva (buenas, con alto nivel de funcionamiento/de carácter*

*medio/ de menor nivel).*

- *Capacidad de adaptación y de habilidades sociales normal respecto a sus iguales.*
- *(Amplio, medio o reducido) vocabulario con un diálogo fluido y rápido.*
- *(Interés o no, dificultad o facilidad) hacia la lectura.*
- *(Capacidad o no) para crear ideas originales.*
- *Generación de diferentes soluciones o vías de resolución de un mismo problema.*
- *Nivel de conducta adaptativa y habilidades sociales.*
- *Otros: Aspectos musicales, de ocio, deportivos.*

*En un resumen de valoración diagnóstica, considerando sus aspectos evolutivos y de conducta personal y social, sin perjuicio de lo que aporten posteriores valoraciones, y como una base de partida para el seguimiento y evaluación psicológicos y psicopedagógicos, su caso puede valorarse de ... [entidades diagnósticas que procedan].*

El desarrollo de Orientaciones o Propuestas de intervención estará pues en función de la integración de resultados y de su incardinación con el análisis que haya realizado el Equipo Educativo, obteniéndose así una valoración de necesidades educativas a las que poder aportar la respuesta correspondiente. Suponiendo, a modo de ejemplo, el caso de un alumno con NEE, podría expresarse en el texto:

*Las necesidades educativas especiales del alumno o alumna se derivan de sus características personales, a las que se asocian las propias de [entidades diagnósticas que procedan]. Todo ello sin menoscabo de lo puedan estimar en Neurología, Neuropediatría o Salud Mental. De acuerdo y en consonancia con lo anterior, estas necesidades pueden concretarse en alguna de las que se citan en la Figura 5.*

En cuanto a medidas o propuestas de atención educativa, puede seguirse el contenido y estructura de Informe de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en la que se detallan:

- Medidas educativas generales (a nivel de grupo o aula).
- Medidas específicas como: Programas Específicos, Adaptaciones (No significativa, Significativa o del Alumnado con Altas Capacidades), Otras.
- Medidas de salud o asistencial que impliquen cierto grado de supervisión o de tratamiento individualizado.
- Otras.

Finalmente se recomendarían los recursos humanos y materiales que pudieran precisarse para el caso concreto (Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica, de Lenguaje, Personal Técnico de Integración Social...).

Por último, cabrían exponer algunas Orientaciones Generales o Específicas que se considerasen oportunas para el caso en cuestión, así como las sugerencias de fuentes o recursos de consulta y reflexión para el profesorado y familias.

## ASPECTOS DE CONSIDERACIÓN EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

### 1 Características organizativas y metodológicas

- Establecimiento de un ambiente educativo estructurado y predecible que favorezca la capacidad de anticipación y de adaptación del alumno.
- Coordinación Familia - Escuela estableciéndose un sistema adecuado de comunicación con el alumno.
- Relaciones positivas e interacción afectuosa, generando seguridad y estabilidad en la conducta.
- Mantener situaciones y rutinas detalladas, con apoyo visual y auditivo.
- Desarrollo de la autonomía personal (alimentación, aseo o juegos).
- Mejorar la comunicación y lenguaje con sistemas aumentativos.

### 2 Recursos materiales

- Ordenador y tableta.
- Tableros o paneles: Agenda de actividades, fotos, normas...
- Aparatos musicales.
- Materiales y programas diversos del aula de Educación Especial.

### 3 Apoyos

- Maestro o Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- Maestro o Maestra de Lenguaje y Comunicación.
- Técnico de Integración Social

### 4 Otras

En la medida que pueda optar a un Centro no próximo a su domicilio y localidad, deberá necesitar el recurso de transporte escolar, con la oportuna adaptación a su caso.

### 5 Modalidad de Escolarización

**6 Programas Específicos** y en la medida de su necesidad (apreciada por el Equipo Educativo) la Adaptación Curricular (No Significativa, Significativa o de AACCI).

Véase al respecto lo que aporte la normativa reguladora y, en concreto para la Comunidad de Andalucía, lo que marquen las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa).

Figura 5

## ALGUNAS CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expresado anteriormente, los informes adquieren formatos y contenidos en función de la entidad que los recomienda y de los objetivos que se persiguen con su elaboración. En el caso que nos ocupa, dentro de un ámbito y sistema educativos, con los apartados considerados en este trabajo se ha buscado servir en la reflexión psicopedagógica y en la actuación profesional de la Orientación Educativa. En este sentido se habría querido obtener:

- Reflexionar sobre la estructura del Informe, de manera que el documento presente una organización adecuada, una correcta integración de su contenido y en una línea de consecución de los objetivos de informar y prescribir.
- Sugerencias en la redacción del texto del informe, buscando su integración en los formatos propios de la Consejería, de los Centros o Instituciones.
- Valorar el informe como documento válido y fiable, esto es de carácter objetivo, con contenidos susceptibles de replicación o contraste. En consecuencia, sujetos a su modificación y ajuste a la persona – situación.
- Perseguir su utilidad, o lo que es lo mismo, buscar la adecuación de la evaluación hacia los objetivos de desarrollo y formación personal y social de la persona evaluada.
- Considerar de igual forma el rigor y la elegancia, tratándose de un documento equilibrado tanto en su estructura, como en su contenido, extensión y lenguaje.

A modo de una conclusión final, no debe olvidarse que toda evaluación psicológica y pedagógica busca profundizar en el análisis de las características particulares de la persona, reafirmando su sustantividad y su necesidad de comprensión y apoyo, a la vez que trata de conocer tanto sus potencialidades y limitaciones, como las posibles

respuestas a las necesidades del alumnado. De ellos debe dar cuenta el informe psicopedagógico, que en el equilibrio entre la validez y la fiabilidad, se conforme como un documento oficial de registro, en un conjunto integrado y organizado de datos de esa evaluación referida a un alumno y dirigido a dar respuesta educativa adecuada a sus necesidades. ■

## BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ – BALLESTEROS, R.; DE BRUYN, E. E. J.; GODOY, A.; TER LAAK, J.; VIZCARRO, C.; WESTHOFF, K.; WESTMYYWR, H.; Y ZACCAGNINI, J. J. (2001). *Guidelines for the assessment process (GAP): a proposal for discussion*. *European Journal of Psychological Assessment*, 17, 187-200.
- FERNÁNDEZ – BALLESTEROS, R.; DE BRUYN, E. E. J.; GODOY, A.; TER LAAK, J.; VIZCARRO, C.; WESTHOFF, K.; WESTMYYWR, H.; Y ZACCAGNINI, J. J. (2003). *Guías para el proceso de evaluación (GAP): Una propuesta a discusión*. *Papeles del Psicólogo*, 84, 58-70.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. (2003). *Introducción a la evaluación psicológica I*. Madrid: Pirámide.
- LUQUE, D. J. (2006). *Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica en el alumnado con discapacidad. Análisis de casos prácticos*. Málaga: Aljibe.
- LUQUE, D. J. Y LUQUE-ROJAS, M. J. (2018). *Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas específicas*. Málaga: ICD Editores.
- LUQUE, D. J. Y LUQUE-ROJAS, M. J. (2016). *Discapacidad Intelectual: Consideraciones para su intervención psicoeducativa*. Sevilla: Editorial Wanceulen.
- LUQUE, D. J. Y RODRÍGUEZ, G. (2006). *Dificultades en el Aprendizaje: Unificación de Criterios diagnósticos (III). Criterios de intervención pedagógica*. Sevilla. Consejería de Educación Junta de Andalucía.
- PÉREZ, E.; MUÑOZ, M.; AUSIN, B. (2003). *Diez claves para la elaboración de Informes psicológicos clínicos (de acuerdo a las principales leyes, estándares, normas y guías actuales)*. *Papeles del Psicólogo*, 86, 48-60.
- TRIANES, M. V., LUQUE, D. J. (2014). *Manual de Psicología de la Educación para Psicólogos*. Málaga: Universidad de Málaga.